



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0140 -2009-GORE-ICA/GGR

Ica, 21 SET. 2009

VISTOS, el Memorando N° 565-2008-GRINF, mediante el cual la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, remite el proyecto de Directiva General "Normas para la Determinación de los Costos Horarios por la prestación de servicios con la Maquinaria Pesada, Agrícola y Equipo Mecánico del Gobierno Regional de Ica y el uso de los Recursos Directamente Recaudados por estos servicios" y el Informe Legal N° 587-2009-GORE-ICA-ORAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, el cual emite la opinión legal respectiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, documento donde se formaliza las competencias, funciones, estructura orgánica y funciones de los órganos y dependencias que conforman el GORE ICA;

Que, con el propósito de disponer de un instrumento que facilite y regule los procedimientos que debe seguir la Oficina de Equipo Mecánico, para la determinación de los costos de Horarios y para el uso de los recursos directamente recaudados por la prestación de servicios con la Maquinaria Pesada, Agrícola y Equipo Mecánico del Gobierno Regional Ica. La Gerencia Regional de Infraestructura ha elaborado el proyecto de Directiva Regional "Normas para la Determinación de los Costos Horarios y para el uso de los Recursos Directamente Recaudados por la prestación de servicios con la Maquinaria Pesada, Agrícola y Equipo Mecánico del Gobierno Regional de Ica"

De conformidad con las Facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno, Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público Año fiscal 2009, Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, Decreto Supremo N° 032-2007-AG que da por concluida la transferencia de Maquinaria Agrícola, Pesada, Implementos y Equipos Agrícolas a los Gobiernos Regionales por parte del MINAG, Resolución de Secretaría de descentralización N° 014-2008-PCM/SD "Normas específicas para la transferencia de Equipo Mecánico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a los Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2007-GORE-ICA/PR que delega facultades a la Gerente General Regional;

Estando a los propuestos, con las visaciones, de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva General N° 002-2009-GORE-ICA/GGR-GRINF "Normas para la determinación de los Costos Horarios por la Prestación de Servicios con la Maquinaria pesada, Agrícola y Equipos Mecánicos del Gobierno Regional de Ica y el uso de los Recursos Directamente Recaudados por estos servicios", la misma que consta de ocho (08) numerales y ocho (08) anexos, que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos y dependencias del Gobierno Regional de Ica, para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ECON. LUIS ALBERTO VILA GONZALES
GERENTE GENERAL REGIONAL